



ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE

ACTA N° 72

Preside Señor Alcalde

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día martes 20 de noviembre del año 2018 con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. María Ignacia González Torres
- Sr. Juan Salgado Garrido
- Sr. Ricardo Lizama Soto
- Sr. Andrés Sáez Castro
- Sr. Manuel Muñoz Bastías
- Sr. Justo Rebolledo Araya.

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

- Sr. Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino Montoya
- Sr. Director de Control don Jorge Campos Flores
- Sra. Directora de Obras Municipales doña Claudia Berrios Nilo
- Sr. Encargado de Vivienda don Julio Espinoza Hurtado
- Sr. Director Secplan don Alfredo Espinoza Plaza de los Reyes.
- Sr. Jefe de Finanzas Municipales, don César Morales Ramírez

TABLA:

15:00 horas: Aprobación de Bases Concurso Director Comunal de Salud.

16.10 horas: Constructora Independencia Inmobiliaria Los Robles. Asiste Gerente Sra. María Ignacia Zepeda Chat.

16:45 horas: Correspondencia.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe Doña Graciela Sepúlveda Sazo.

Alcalde: En nombre de Dios y de la Patria se da inicio a la sesión, siendo las 15:06 horas, primer punto de la Tabla aprobación Bases concurso del Director Comunal de Salud. Antes de iniciar la votación sobre la aprobación de las bases del concurso la Sra. Graciela va a aclarar lo ocurrido en la sesión anterior.





Secretaría Municipal: En la sesión pasada se hizo una votación y se produjo un empate, entonces se dejó la votación para la sesión siguiente, yo consulté a los Secretarios Municipales cual era el procedimiento y me respondieron que en el Artículo 86 de la Ley 18.695 está claro el procedimiento que corresponde. Se procede a dar lectura: "*Artículo 86.- El quórum para sesionar será la mayoría de los concejales en ejercicio Salvo que la ley exija un quórum distinto, los acuerdos del concejo se adoptarán por la mayoría absoluta de los concejales asistentes a la sesión respectiva. Si hay empate, se tomará una segunda votación. De persistir el empate, se votará en una nueva sesión, la que deberá verificarse a más tardar dentro de tercero día. Si se mantiene dicho empate, corresponderá a quien presida la sesión el voto dirimente para resolver la materia.*" Por lo tanto ahora corresponde hacer la votación para la aprobación de la bases, si hay un empate corresponde hacer una nueva votación en la misma sesión, y si persiste el empate se hará la votación el día viernes de esta semana.

Sra. María Ignacia: consulta si hay algún receso entre una votación y otra, si habrá algunos minutos de receso para intercambiar algunas opiniones.

Alcalde: si yo creo que sí, lo que pasa que el proceso de la sesión anterior no fue el correcto, se debió haber votado dos veces en la misma sesión y en la siguiente dirime el Alcalde o quien presida el concejo si se produce empate.

Sra. Secretario Municipal: Ahora corresponde hacer la votación de la aprobación de Bases del llamado a concurso del Director Comunal de Salud.

Concejal Lizama: consulta si se va a aprobar las bases o modificaciones

Alcalde: dice que se aprueban como están, si no se aprueban, se harán las modificaciones que correspondan.

Sra. Secretario Municipal procede a consultar a los Sres. Concejales sobre la votación.

Sra. María Ignacia: Aprueba pero con la observación de que se modifique en lo referido a que puedan postular cualquier profesional, no solamente profesionales relacionados con la Salud

Don Justo Rebolledo: No aprueba

Don Ricardo Lizama: Aprueba como están

Don Andrés Sáez: No aprueba y manifiesta su molestia por la situación que se produjo con la votación anterior de las bases, en relación que no se tenía claro cómo se hacía el procedimiento.

Don Juan Salgado: No aprueba

Don Manuel Muñoz: No aprueba





Alcalde: Entonces se debe pronunciar como fue la votación, si procede hacer una votación más.

Secretario Municipal: En esta votación no se produjo empate la votación fue:
2 votos a favor

4 votos en contra, por lo tanto se votará en una próxima sesión y se harán algunas modificaciones sugeridas por los Concejales.

Concejal Lizama manifiesta que la comisión debiera ser integrada también por un Concejal

Sr. Asesor Jurídico: informa que de acuerdo al Artículo 32 siguiente, en la única Comisión que debe haber un Concejal presente, es en el concurso de Director Comunal, también aclara que en la sesión anterior en que se votaron las bases él no se encontraba presente, por lo tanto no es responsable de lo que sucedió, además manifiesta que las bases no están malas, sino el procedimiento que se hizo no fue el correcto, debió haberse votado por cada Concejal y no se hizo, y cuando se percató del error, presentó un oficio al Sr. Alcalde manifestándole el problema y que se debe cumplir con el Artículo 32.

Concejal Rebolledo, Manifiesta que el no estuvo de acuerdo con el proceso que se había llevado a cabo, que la aprobación de las bases no estaban en tabla y que no se pueden aprobar unas bases que ya estaban publicadas, y el por escrito se lo había manifestado al Señor Alcalde y pidió que se hicieran algunas modificaciones.

Concejal María Ignacia: aclara que la Secretario Municipal leyó las bases y como no había observaciones se aprobaron, pero no se preguntó uno por uno la votación, y que las bases no están malas y que están basadas en el Reglamento de Concursos Públicos, que el propio Concejo aprobó en su oportunidad.

Sr. Alcalde: Considera que el proceso que se llevó a cabo no se había ajustado a las reglas que debe tener un Concejo Municipal ya que debía estar en tabla y no lo estaba.

ACUERDO

Se acuerda que se conformarán nuevas bases con las siguientes modificaciones solicitadas por los Concejales

Que sea un concurso abierto donde puedan postular cualquier tipo de profesional, no necesariamente los que tienen relación con salud.

Antigüedad en la comuna debe asignarse más puntaje

Se enviarán a los Señores Concejales al correo electrónico, para ser aprobadas en la próxima sesión.



Sr. Control: aclara que cuando se rechaza unas bases, el rechazo debe ser fundado, ya sea por una ilegalidad o incumplimiento legal, alguna inconsistencia legal y estas bases no las tienen.

Sr. Alcalde indica que en la próxima sesión se someterán a votación y antes de pasar al punto siguiente de la tabla, le da la palabra a la Sra., Gloria Astudillo, Presidenta del Consejo Económico Comunal de Salud, quien entrega a los Señores Concejales invitación para participar en actividad el 15 de diciembre "Corrida Familiar"

Sra. Concejala María Ignacia aprovecha la ocasión para solicitarle a la Sra., Astudillo que consulte si ella puede estar cumpliendo funciones en el Cesfam como honorarios, si es la Presidenta del Consejo Económico Comunal de Salud.

Señora Herminda responde que ya hizo las consultas en Talca, y no hay ningún problema en que cumpla funciones a honorarios.

Segundo punto de la tabla:

Constructora Independencia Inmobiliaria Los Robles. Asiste Gerente Sra. María Ignacia Zepeda Chat.

En relación a este punto se presentan excusas de parte de la Sra. Ignacia Zepeda, por no poder asistir a la invitación del Concejo, por estar sin disponibilidad de agenda, pero informa que pueden hacerles llegar las consultas del Concejo para responderlas.

Concejala Sr. Lizama informa que hizo una presentación a la Contraloría para investigar el hecho de que la Villa Bicentenario cambió los procesos de postulación en referencia a los montos de dinero que deben tener (mínimo \$300.000) y ahora les están incrementando los montos a \$ 600.000

Alcalde: dice que los procesos deben ser graduales, no se les puede pedir que se incrementen los montos, no se puede cambiar la modalidad de postulación de la noche a la mañana, que los grupos que ya están postulando no se le pueden cambiar las reglas, y a los futuros grupos se le debe informar que son \$600.000.

Concejala Lizama: dice que las reglas la está cambiando la constructora no la ley.

Concejala Rebolledo: aclara que el hecho de que la constructora les pida más plata, es una estrategia para que los vecinos tengan alguna oportunidad de adjudicarse el subsidio.

Concejala Lizama dice que la idea es que se les dé la oportunidad a todos los vecinos para que puedan postular tanto con el mínimo de \$300.000 y los que puedan con los \$600.000.

Alcalde propone que se tome el acuerdo de enviar una nota al Director del Serviu, al Seremi de Vivienda, Ministro de Vivienda, reclamando que los grupos que ya están en el banco de



proyecto terminen con los \$300.000 y a futuro si quieren cambiar que sea por ley y no a criterio de la Empresa.

Sra. María Ignacia y Concejal Rebolledo dicen que no firmarán la carta, porque la respuesta va a ser que bueno que postulen con el mínimo y cuando lleguen las postulaciones no van a salir favorecidas y a futuro las personas le van a decir que por culpa de ellos no se adjudicaron el subsidio.

ACUERDO:

Finalmente se acuerda que asista el Encargado de Vivienda don Julio Espinoza, a la próxima sesión de Concejo, a explicar la situación.

Alcalde indica que siguiendo con el orden de la tabla se invita a la Sra., Claudia Berrios, Directora de Obras, para exponer sobre la situación de las 68 viviendas que se construirán en la Población Felipe Camiroaga, Proyecto Don Jorge.

Mientras se espera la presentación de la Sra. Directora de obras se revisa la correspondencia:

Alcalde indica que el próximo sábado a las 11:00 horas es la inauguración del Templo Parroquial, y que asistirá el Señor Intendente, Los Cores.

Se incorpora la Directora de Obras Sra. Claudia Berrios:

Se interrumpe el audio

Directora de Obras informa sobre la situación del Proyecto de las 68 familias de la Villa Don Jorge, indica que no se pueden construir las viviendas, que se debe solicitar un cambio en la zonificación, pero al hacerlo ahora significaría un retroceso, lo que se debe hacer es que una vez aprobado el Plan Regulador, inmediatamente se soliciten las modificaciones correspondientes.

SR. Alcalde solicita al Encargado de Vivienda don Julio Espinoza, que la Empresa Buenos Aires inicie rápidamente el proceso de recepción de la viviendas, que realice pronto la solicitud de recepción de las casas a la Dirección de Obras.

Sra. Directora de Obras indica que el Proyecto tiene problemas, que el proyecto tiene un retraso por el problema de la pavimentación, existe una diferencia con el proyecto aprobado con el requerimiento de accesibilidad, pero eso ya se zanjó tuvieron que hacer una modificación del proyecto también del terreno, pero no se ha emitido el certificado de



pavimentación , y la Dirección de Obras para poder recepcionar debe estar el certificado de pavimentación.

Directora de Obras pregunta si tienen otra consulta que hacerle, si no para retirarse.

Sra. Concejal María Ignacia consulta si es facultad del Concejo modificar la zona.

Directora de Obras responde que sí, es facultad del Concejo iniciar el proceso de modificación del Plan, pero no es facultad del Concejo otorgar permiso para edificación, eso es facultad de la Dirección de Obras, e indica que lo que se puede hacer, es un compromiso en relación al cambio del uso, que una vez aprobado el Plan Regulador, se inicie prontamente una modificación.

Concejal Rebolledo indica que sería importante que viniera la Empresa que está aclarando las observaciones hechas por la Contraloría..

Sra. Directora de Obras señala que la invitación está para la próxima semana.

El Concejal Rebolledo también indica que tiene la inquietud de que va a pasar con las 68 familias que tienen el problema para la construcción de las viviendas.

Señor Encargado de vivienda indica que se debe tomar la decisión de traspasar las familias a los terrenos disponibles.

Aparte. El **Señor Concejal Rebolledo** plantea que el Serviu llamó a las personas que habían sido favorecidas con casa, y el tiene un listado de cinco personas que fueron llamadas y después les dijeron acá que no salieron favorecidas. Indica que se debe mandar una nota al Serviu indicándoles la situación.

El Encargado de Vivienda Julio Espinoza responde que se hizo la consulta a los funcionarios del Serviu y la respuesta del Servicio fue que la funcionaria se había equivocado.

Concejal Rebolledo agrega que va a mandar una carta al Serviu porque conversó con el seremi y le planteó la situación y él le dijo que le hiciera llegar los antecedentes, también indica si alguien más quiere firmar la carta, para que el Seremi tome las medidas que correspondan, porque no se puede jugar así con las personas

El Señor Alcalde dice que no se puede jugar con las ilusiones de la gente así.





Concejal Lizama indica que solicitó a través de la Secretario Municipal un informe a la Oficina de Vivienda de todas las personas que se adjudicaron una vivienda en este proyecto, también el listado de las personas que originalmente eran del Comité.

Concejal María Ignacia vuelve al tema de las 68 viviendas y consulta en qué queda la situación.

Directora de Obras indica que solicitar un cambio en la zonificación ahora implicaría un retroceso, además recursos y que una vez que entre en vigencia el Plan Regulador, muchos terrenos que eran rurales va a ser urbanos y por lo tanto se va a subir el impuesto territorial, cosa que beneficiará al Municipio.

Señor Julio Espinoza indica que va a responder consulta que le hizo el Concejal Lizama a las Constructoras, estas cuando las invitan siempre que se hace un proyecto, ellas hacen sus estudios y terminan desechando el proyecto.

Concejal Sáez dice que ya que no se van a hacer las modificaciones al terreno donde se construirían las 68 casas, se le debe informar a la gente la situación y buscar una solución y que les quede bien claro, porque lo primero que van a decir es que los Concejales no quisieron aprobar.

Directora de Obras responde que los concejales se toman facultades demás y que deben decirles que no pueden autorizar, que ellos no tienen la facultad.

Concejal Muñoz consulta por los terrenos que están paralelo a la calle Abate Molina desde Artesanos hasta Avenida Francisco Antonio Encina y que están sin construcción, y el Plan Regulador tomó la prolongación de esas calles.

Directora de Obras indica que la calle Francisco Antonio Encina la ruta que está con línea no segmentada se prolonga en forma directa hacia el poniente y sube en forma paralela a Abate Molina hasta María Allen y ahí continua hacia el poniente y se mete a Batudahue, esa es una proyección, también indica que esos terrenos no son municipales y se tienen que expropiar para poder desarrollar el proyecto.

Señor Alcalde consulta a la Directora de Obras cuando van a comenzar con los trabajos la Brigada de Intervención Vial.

Sra. Claudia indica que están en condiciones de comenzar, porque le llegaron los materiales de seguridad y van a hacer 3 obras.

- Reparación de la calle Manuel Rodríguez





- La calle Doce de Octubre
- Un pequeño radier en la Posta de Estación esto va a ser antes del 10 de diciembre.

Sra. María Ignacia solicita a la Directora de Obras que tenga en consideración en el Sector Estación Villa Alegre un lomo de toro que está muy alto.

Directora responde que se debe verificar la situación.

CORRESPONDENCIA

La Secretario Municipal da lectura a carta recibida del Comité Habitacional Villa Nueva Estela mediante la cual remiten presupuesto de estudio de suelo del Pasaje 5 1/2 Oriente que está asociado al Proyecto de Pavimentación, Alcantarillado y Agua Potable, de \$430.000 que solicitan al Concejo como subvención para postular a proyecto de urbanización.

Se somete a la votación del Concejo si se le otorga la Subvención.

Sra, María Ignacia: si
Sr. Justo Rebolledo: si
Sr. Ricardo Lizama: se abstiene
Sr. Andrés Sáez: si
Sr. Manuel Muñoz: si
Sr. Juan Salgado: si

Se aprueba otorgar la Subvención por cinco votos a favor y una abstención.

Carta de la Junta de Vecinos Ana Rodríguez Viuda de Lobos mediante la cual solicitaban cancelación de luz y agua, (la luz ya está pagada) que se leyó la sesión anterior. Ahora envían boleta de agua potable con una deuda de \$88.830 con corte en trámite.

La Señora Secretario Municipal procede a realizar la votación si se le otorga la subvención para pago del agua potable.

Sr. Ricardo Lizama: aprueba
Sr, Andrés Sáez: aprueba
Sr. Juan Salgado: aprueba
Sr. Justo Rebolledo: si
Sra. María Ignacia: si
Sr. Manuel Muñoz: aprueba



Se aprueba por una unanimidad la subvención de \$88.830 pesos para pago de consumo de agua potable.

Contrato de Comodato entre la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y la Junta de Vecinos El Vuelo del Halcón, enviada por el Asesor Jurídico: está por tres años y solicitan modificarlo a 6 años, están postulando a proyecto y el comodato les sirve si es por cinco años.

La Sra. Secretario Municipal procede a realizar la votación si se aprueba la modificación del comodato por seis años-

Sr. Justo Rebolledo: si

Sr. Juan Salgado: si

Sr. Ricardo Lizama: si

Sr. Manuel Muñoz: si

Sra. María Ignacia: si

Sr. Andrés Sáez: si

Se aprueba la modificación del Comodato por seis años, por unanimidad.

VARIOS:

Información Propuesta Atención Primaria de Salud Ley 19.378 del Director Comunal de Salud que solicitó la Concejal Sra. María Ignacia. Se le hace entrega-

Oficio del Jefe de Administración y Finanzas Municipales, para solicitar Modificación Presupuestaria, asignarle más recursos a los siguientes Item

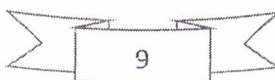
- Materiales para reparación y mantención de inmuebles \$3.000.000
- Servicio Publicidad:\$1.000.000
- Otros \$ 4.200.000
- Otras transferencias Sector Público \$3.000.000
- Aporte año vigente permisos de circulación \$7.000.000.

Para asignarle los recursos que requieren los Item indicados se dispone de presupuesto de otros Ítem que no se va a gastar lo que está presupuestado.

Solicitud de Movilización de Grupo de Danza de la Academia Baíz, para traslado a Talagante, la cual fue presentada en dos sesiones pasadas y quedó para consulta del abogado. Tienen personalidad Jurídica.

Asesor Jurídico indica que se le puede dar un aporte vía subvención y no prestar vehículo municipal.

Se acuerda dar una subvención pero deben enviar tres cotizaciones, para decidir cuánto será el aporte.





Se Hace entrega de Reglamento de funcionamiento del Concejo, el cual será votado la próxima sesión.

Se da lectura a presentación a la Contraloría que hizo el Concejal Lizama, en relación ha llamado a Concurso del Director Comunal de Salud, mediante la cual se indica que solicita se llame a declarar al Alcalde, Concejales y Comisión con la finalidad de impetrar Sumario Administrativo por posibles faltas a la probidad.

Sra María Ignacia consulta sobre propuesta que hiciera en relación a la contratación de un Contador Auditor en el año 2017, posterior en el 2018 y que no se considera en la nómina entregada.

Abogada de Salud Srta. Consuelo Court indica que ella no tuvo acceso a revisar la dotación propuesta.

Alcalde indica que en la próxima sesión debería quedar definido.

Concejal Rebolledo agrega que quedó propuesto de acuerdo a los recursos, no que se iba a contratar inmediatamente.

Señor Alcalde solicita a la Abogada de Salud que coordine una reunión con él, y el Director de Salud, para ver el tema.

Director de Control manifiesta que quedan varios compromisos que cumplir de acuerdo a la orgánica de Municipalidades, en la primera quincena del mes de octubre se debe presentar una serie de programas, el presupuesto municipal, el Pladeco si hay modificaciones, el Padem, el Plan Comunal de Salud, y la dotación del personal de Salud, requisito que estipula la Ley al 30 de septiembre, para toma de conocimiento del servicio de Salud del Maule, que es distinto al Proyecto de Salud Municipal, que debe ser presentado en la primera quincena del mes de octubre a conocimiento del Concejo y debe ser ajustado al 30 de noviembre para votarse y aprobarlo, si no es aprobado pasa a otras instancias donde se hace una nueva comisión integrada por el Seremi de Salud, Director del Servicio de Salud del Maule y el Señor Alcalde, plazo al 15 de diciembre para someter a esa votación.

Sra, María Ignacia reitera la contratación del Contador Auditor, también consulta por las olimpiadas, que se viera la posibilidad que se le entregaran a Retiro, que se ofrecieron a organizarlas, el señor Alcalde corrige que es a Longaví.

Sra. María Ignacia indica que no debería haber costos en las olimpiadas.



Alcalde manifiesta que las olimpiadas ya están en proceso y que siempre hay gastos y que la recreación es importante para la salud de los funcionarios, los participantes serían 1.000 personas, así que se va a arrendar una carpa para cobijarlos, estas serían el día 30 de noviembre y se debe tomar los resguardos necesarios para la atención del servicio, indica también que no todos los funcionarios participan y que los que no participan deben trabajar

Abogada Srta. Consuelo indica que se tomaron todos los resguardos y ningún servicio quedará sin atención.

Concejal Rebolledo manifiesta que le llegaron bastantes inconvenientes con la adjudicación de las casas Valles de Villa Alegre y que en un momento se le acusó que nos arreglábamos entre nosotros para darle subsidios a algunas personas, y que personas que no tienen domicilio en Villa Alegre, como es el caso del Señor Felix Gallegos Osorio haya salido favorecido con una vivienda, también que personas que fueron adjudicadas tenían muchos bienes y que el registro social de hogar aparecía muy bajo, también se le había adjudicado vivienda a una persona que tenía casa por subsidio en la Villa Los Conquistadores y la vendió, por todo oesto solicita se realice una investigación sumaria para aclarar los hechos sucedidos, Además indicó que le manifestó su molestia al Seremi de Vivienda el hecho que no enviaran la información al municipio en los tiempos que corresponde, solo la enviaron a última hora.

Concejal Juan Salgado agrega que él no está de acuerdo con los Subsidios Habitacionales, porque la gente hace mal uso de estos, a los 5 años venden las casas y siempre las han arrendado, dice que es un negocio los subsidios.

Sr. Alcalde indica que hasta la fecha no ha sabido que el Serviu haya quitado alguna vivienda por mal uso.

Sr. Lizama sugiere y solicita que el señor Abogado haga una presentación donde corresponda para que se investigue, se investigue las situaciones que han ocurrido en las asignaciones de las viviendas.

Sr. Concejal Rebolledo informa que no se les han comprado los zapatos y cinturones a los integrantes de la banda y quiere saber si se le entregó subvención para ello.

Señor Alcalde cierra la sesión a las 17:56 minutos.

SECRETARÍA MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE
Secretario Municipal
Graciela Sepulveda Sazo
GRACIELA SEPULVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE
Secretario Municipal

